



Se comunica que han tenido entrada en el Registro de la Universidad de Almería Recurso de Alzada contra el listado definitivo de admitidos y excluidos del concurso público de dos plazas para la contratación temporal de Joven Personal Investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, convocados por Resolución de 15 de mayo de 2019.

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en la web indicada en la Base Primera de la citada convocatoria, para que los interesados puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa al citado Recurso está a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Gestión de Investigación.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro de la Universidad de Almería (presencial o electrónico) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de página  
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez  
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Wh5xHeq5F6P5BuHCrQTaew==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>24/07/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>Wh5xHeq5F6P5BuHCrQTaew==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
 Wh5xHeq5F6P5BuHCrQTaew==				